



NORMAS DE INSCRIPCIÓN CORAL JOVEN DE FUENLABRADA 2016

1. El plazo inicial de preinscripción a la coral estará abierto hasta el domingo 10 de enero de 2016 a las 12 de la noche, aunque se mantendrá abierto el plazo siempre y cuando no se cubran todas las plazas ofertadas.
2. La **preinscripción**, se realizará a través de la página web www.juventudfuenla.com. Aquellas personas que no puedan acceder al servicio de Internet podrán realizar la Inscripción en:

SERVICIO	DIRECCIÓN	HORARIO
Centro de Información Juvenil Espacio Joven "La Plaza"	Pl. España, 1 Tfno.: 91 498 90 87	Lunes a viernes de 09:30 a 14:00 y de lunes a jueves de 17:00 a 19:30 horas.

3. Tendrán prioridad en la inscripción las personas residentes en Fuenlabrada y/o los solicitantes de plaza que acrediten estudiar en Fuenlabrada o que sus padres o tutores acrediten trabajar en la localidad.
4. Los/as participantes deberán tener la edad indicada para la actividad en el momento en que se inicie (Más de 14 años)
5. La actividad se desarrollará desde el 20 de enero hasta el 22 de junio de 2016. Las sesiones se interrumpirán durante el periodo no lectivo de Semana Santa y también durante las festividades locales, autonómicas y nacionales previstas en el calendario laboral.
6. La Concejalía de Juventud e infancia podrá anular la actividad si no se cubre el número de plazas óptimo para el funcionamiento de la misma.
7. La omisión o falsedad de cualquiera de los datos que se solicitan en la preinscripción, o su duplicidad, supondrá la anulación de la misma.
8. Con todas las solicitudes recibidas hasta el 10 de enero se hará una primera asignación de plazas siguiendo los siguientes criterios:
 - a. Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un sorteo que tendrá lugar el lunes 11 de enero de 2016 a las 13:00 h. en el Espacio Joven "La Plaza" para determinar el orden de asignación de plazas. Esta asignación de plazas se hará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.
9. La comunicación de la asignación de plazas se realizará a partir del 12 de enero a través del envío de sms a los/as adjudicatarios/as de plaza y también mediante la publicación de los listados y el acta del sorteo en la web www.juventudfuenla.com.
10. Una vez confirmada la plaza y comunicada al/la solicitante, será obligatorio para comenzar la actividad formalizar la inscripción definitiva en el Espacio Joven La Plaza en el plazo en el que se le indique, aportando la siguiente documentación:
 - a. Ficha de inscripción definitiva (se facilitará en la Concejalía de Juventud e Infancia y en el caso de menores de edad, deberá estar autorizada por el padre, madre o tutor/a legal).
 - b. Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
 - c. Menores de edad: Fotocopia del D.N.I. del padre, madre o tutor legal y fotocopia del libro de familia.



- d. Resguardo de ingreso o de transferencia bancaria por el importe de la actividad correspondiente, indicando el nombre del/a solicitante y nombre de la actividad en que se inscribe, en el número de cuenta que se indique. También podrá abonarse el importe en el Espacio Joven "La Plaza" con tarjeta bancaria. En ningún caso se permitirán pagos en efectivo de las actividades.
 - e. Presentación del carné Fuenli o de la Tarjeta FuenlaJoven si el/la alumno/a quiere acogerse al descuento.
- 11.** *La inscripción no será válida hasta haber entregado la documentación solicitada en el punto anterior en los plazos que se indiquen.*
 - 12.** *Si una vez finalizado el proceso de inscripción en cada actividad hubiera solicitantes que no han conseguido ocupar una de las plazas ofertadas, éstos pasarán a formar parte de la lista de reserva. Esta lista se gestionará siguiendo el orden determinado por el sorteo, teniendo prioridad para acceder a plaza fija los/as solicitantes que cumplan los requisitos del punto 3. Las personas que soliciten plaza después del día 10 de enero se incorporarán a esta lista de reserva por orden de solicitud.*
 - 13.** *La validez de la inscripción estará condicionada al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción podrá ser anulada sin obligación a devolver el importe de las cuotas abonadas.*
 - 14.** *El pago de las actividades podrá realizarse mensual o trimestralmente a través de transferencia, ingreso bancario o con tarjeta bancaria en el Espacio Joven "La Plaza". La no realización del pago en el plazo establecido (o la no entrega del resguardo en el caso de transferencias e ingresos bancarios) supondrá la pérdida de la plaza.*
 - 15.** *El pago de las actividades que se abonen por periodo trimestral o mensual se realizará entre el 20 y el 25 del mes anterior al inicio del periodo abonado.*
 - 16.** *Los/as participantes podrán solicitar factura y/o certificado, mediante la presentación del documento de solicitud en el Centro de Información del Espacio Joven "La Plaza".*
 - 17.** *En caso de anulación de la inscripción por parte del/la participante, no será objeto de devolución el pago de la actividad.*
 - 18.** *Los/as participantes en los talleres y cursos de la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a respetar la normas básicas de convivencia.*
 - 19.** *La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas y de las específicas de cada actividad.*